

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, enero 29 del 2.017

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
LORD ASA S.A.
Ciudad.-

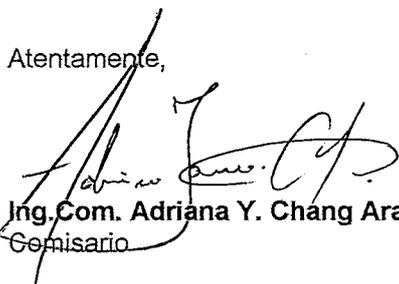
De mis consideraciones:

Por la presente me dirijo a ustedes para dar cumplimiento a lo que dispone la Resolución No.92-1-4-3-0014 y todas sus modificaciones, del Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

Informo a ustedes que durante el ejercicio económico correspondiente al año 2016, los movimientos registrados en los libros de la Compañía, se enmarcaron dentro de las Normas Internacionales de Información Financiera; Se ha cumplido con las Leyes Tributarias establecidas por el Servicio de Rentas Internas, y, se ha actuado dentro del orden legal y jurídico tal como lo establece los Estatutos de la Empresa.

No habiendo observación alguna que hacer, reitero mis deseos de éxitos para el ejercicio económico 2017.

Atentamente,



Ing.Com. Adriana Y. Chang Arauz
Comisario

Exp.No.124323